



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.254 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Luengo Sira, contra la empresa “Sire Suministros, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia en fecha 31 de enero de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Juan Luengo García y condeno a “Sire Suministros, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 13.435,96 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sire Suministros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.675/11)